



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"  
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION Y CALIFICACION PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-DRTC-A-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PACC Y CPACC DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA DRTC-AMAZONAS**

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 24 días del mes de julio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 15:30 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL N.º 260-2023-GOBIERNO REGIONAL DE CHACHAPOYAS, de fecha 05 DE JULIO DEL 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-DRTC-1-(PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PACC Y CPACC DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA DRTC-AMAZONAS**, por un Valor Referencial de **S/ 354,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)** a fin de efectuar la **ADMISION DE OFERTA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 45°** del **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, según **DECRETO SUPREMO N° 082 - 2019 - EF** se contó con la presencia de los siguientes miembros:

**ING. SUAREZ CHINCHAY, LUIS F.**  
**ING. YOPLAC GRANDES, EDVIN**  
**ING. ROJAS MORE, MELVIN DAVID**

- Presidente del Comité de Selección.
- Primer Miembro Titular del Comité de Selección.
- Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100299535	T V SAT S.A.C.	17/07/2023	Válido		17/07/2023
2	Proveedor con RUC	20545997224	VL TELECOM S.A.C.	19/07/2023	Válido		19/07/2023
3	Proveedor con RUC	20562613898	OCASOL PERU S.R.L.	14/07/2023	Válido		14/07/2023
4	Proveedor con RUC	20601689112	GAMA RF S.A.C.	18/07/2023	Válido		18/07/2023
5	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	18/07/2023	No válido		18/07/2023
6	Proveedor con RUC	20602855326	SERVICIOS H & O S.A.C.	17/07/2023	Válido		17/07/2023
7	Proveedor con RUC	20602864589	SERVICONSULTORIA & EQUIPOS JC PERU E.I.R.L.	17/07/2023	Válido		17/07/2023
8	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	17/07/2023	Válido		17/07/2023
9	Proveedor con RUC	20604948909	CONSORCIO MATSCOM S.A.C.	17/07/2023	Válido		17/07/2023
10	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	14/07/2023	Válido		14/07/2023

13 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 de 2



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"  
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20607588032	CORPORACION JIN LING E.I.R.L.	20/07/2023	Válido		20/07/2023
12	Proveedor con RUC	20609388588	BIENES & SERVICIOS SAN LUCAS E.I.R.L.	17/07/2023	Válido		17/07/2023
13	Proveedor con RUC	20610233148	SERVICIOS GENERALES BRISASHA S.R.L.	17/07/2023	Válido		17/07/2023

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 11 a 13. Página 2 / 2.

1 2

## 2. PRESENTACION DE OFERTAS

Se recepcionó 01 (Un) oferta electrónica de un total de 13 (Trece) participantes registrados.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100299535	T V SAT S.A.C.	21/07/2023	16:51:28	20100299535	21/07/2023	16:52:06	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

## 3. ADMISION DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del Seace de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 73º del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019

– EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo II de las Bases Integradas – Sección Específica, los mismos que se detallan a continuación:

### 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria.

#### A. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N.º 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.  
Advertencia

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N.º 2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N.º 3).**  
Se deberá presentar Documentación del Producto ofertado como folletos, instructivos, catálogos, mencionando las especificaciones Técnicas del Bien.



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"  
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- e. Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N.º 4)**
- f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N.º 5)**
- g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N.º 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTA						ESTADO	
			ANEXO 01	CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER Y/O DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05		ANEXO 06
1	20100299535	T V SAT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	ADMITIDO

Para la revisión de la ADMISION DE LAS OFERTAS de los postores antes mencionados, se tomaron en cuenta lo siguiente:

- BASES INTEGRADAS "Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión".

Si siguiendo con el procedimiento actuado, el comité de selección procederá al análisis de la SECCIÓN GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - CAPITULO I, literal 1.6 de las BASES INTEGRADAS donde dice: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

Según el Literal 1.7 de las BASES INTEGRADAS donde dice: "En la apertura electrónica de la oferta técnica, El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina **si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

Por lo tanto, quedando admitido el postor anteriormente mencionado, se realiza la Evaluación de Oferta:

**4. EVALUACION DE OFERTA:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $= \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta                      Pi = Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi = Precio i                      Om = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>50 puntos</b></p>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>50 puntos</b>	
<b>B. PLAZO DE ENTREGA<sup>1</sup></b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>	<p>De 50 hasta 59 días calendario: <b>05 puntos</b></p> <p>De 40 hasta 49 días calendario: <b>10 puntos</b></p> <p>De 30 hasta 39 días calendario: <b>15 puntos</b></p>

<sup>1</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"  
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		50 puntos
<b>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR<sup>2</sup></b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 12 hasta 24 meses. <b>05 puntos</b></p> <p>Más de 24 hasta 36 meses. <b>10 puntos</b></p> <p>Más de 36 meses <b>15 puntos</b></p>	
<b>F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas de la DIRECCION DE COMUNICACIONES, El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>Más de 07 h. lectivas: <b>05 puntos</b></p> <p>Más de 15 h. lectivas: <b>08 puntos</b></p> <p>Más de 23 h. lectivas: <b>12 puntos</b></p>	
<b>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluara las mejoras a las especificaciones técnicas, dadas por el área usuaria como:</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En este factor se pueden incluir aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental o social, tales como productos con mayor tiempo de vida útil, con mayor eficiencia energética, menor consumo de agua, menos emisiones (huella de carbono), menor nivel de ruido, menos radiaciones, vibraciones, emisiones, etcétera; o con insumos que tengan sustancias con menor impacto ambiental; materia prima procedente de recursos gestionados de manera sostenible o de fuentes certificadas o de procesos de reciclado; embalaje reciclable o libre de PVC; productos orgánicos o reciclados, entre otros.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de documentos fiables, a las mejoras de las Especificaciones Técnicas.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>De 01 hasta 02 Mejoras : <b>04 puntos.</b></p> <p>De 03 hasta 05 Mejoras : <b>06 puntos.</b></p> <p>Mas De 06 Mejoras: <b>08 puntos</b></p> <p>No presenta Ningún Documento de Mejora. <b>0 puntos</b></p>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos<sup>3</sup></b>

<sup>2</sup> Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

<sup>3</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"  
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**EVALUACION DE OFERTA:**

N.º	POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	CAPACITACION PERSONAL	MEJORAS EE.TT	PUNTAJE
			De 30 hasta 39 días calendario: 15 puntos	Más de 36 Meses: 15 puntos	Mas de 23 h. lectivas: 12 puntos	De 01 hasta 02 Mejoras 04 puntos	
01	T V SAT S.A.C.	S/ 249,990.00 50 puntos	39 DIAS 15 puntos	37 MESES 15 puntos	24 h. lectivas 12 puntos	01 Mejora 04 puntos	96 puntos

Nº		Inciso a) del Numeral 74.2 del Art. N° 74 del RLCE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE	TOTAL DE PUNTAJE
01	T V SAT S.A.C.	96.00	4.80	100.80

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL
01	T V SAT S.A.C.



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"  
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**5. CALIFICACION DE LA OFERTA:**

Acto seguido, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

POSTOR N°01: T V SAT S.A.C.		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
A.1 HABILITACIÓN	<u>Requisitos:</u> - Registro Único de Contribuyentes (RUC), en condición de activo y habido, además de tener actividad económica afin al objeto de la presente contratación. - Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente como proveedor de Bienes	CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> - Copia simple Registro Único de Contribuyentes (RUC), en condición de activo y habido, además de tener actividad económica afin al objeto de la presente contratación. - Copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente como proveedor de Bienes.	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
B.1 FACTURACIÓN	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Receptores Satelitales, Radios Receptores HF, Antenas Multibanda, Antenas Dipolo, Antenas Yagui, Fuentes de Poder.	CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del	



"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"  
 "Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

	sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
--	---	--

<b>C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia Mínima de un (01) año, en puestos relacionados directamente con sistema de telecomunicaciones.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CALIFICADA</b></p>

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".

Siendo las 16:20 horas del 24 de julio del 2023, se da por concluido EL ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

*[Handwritten Signature]*  
45807889

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

*[Handwritten Signature]*

47731359  
Edvin Yoplac Grandes.

*[Handwritten Signature]*

48017585  
MELUINI DAVID ROJAS MOTOS